



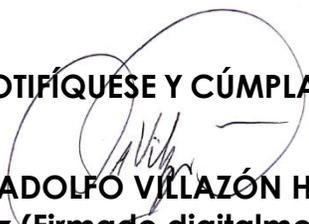
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Tres (03) de octubre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 017 2015 01026 00
Demandante(s)	MARTHA CECILIA RESTREPO SIERRA
Demandado(s)	JULIANA MARCELA PACHECO MAYA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1793V

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el H. Tribunal Superior de Medellín en el cual informó que se admitió el recurso de apelación interpuesto frente a la sentencia proferida el 22 de febrero de 2022, y que, La parte apelante, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de esa providencia, deberá presentar la sustentación del recurso de apelación, misma que versará sobre los reparos concretos que blandió en primera instancia.

Ana P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)